Expediente: **3779/24**
Carátula: **CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ BRITO LIA ELIZABETH S/ SUMARIO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **12/02/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20207066800 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR
90000000000 - BRITO, LIA ELIZABETH-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 3779/24

H108013020577

Juzgado de Cobros y Apremios 2

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ BRITO LIA ELIZABETH s/ SUMARIO. EXPTE N° 3779/24.-

San Miguel de Tucumán.- Al advertir esta magistrada que el letrado apoderado de la actora no sólo da cuenta de la cancelación del capital reclamado sino que solicitó la cancelación de la audiencia programada en esta causa, solicitud que no fue decretada, corresponde ampliar la providencia que antecede: Déjese sin efecto la audiencia ordenada en fecha 12/02/2026 a horas 11:00. Atento el estado de la causa, y los términos del poder conferido al letrado acompañe la instrumental que de cuenta de la cancelación que aduce atento la falta de poder para otorgar carta de pago por la CPA - AMJJ - 3779/24

Actuación firmada en fecha 11/02/2026

Certificado digital:
CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.